

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

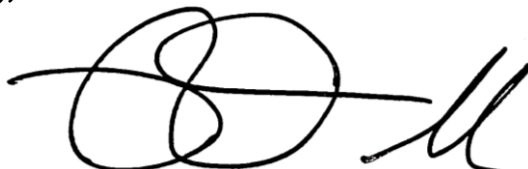
Radicación n.º 11001 31 03 043 2022 00141 00

En vista de la solicitud militante en el abonado virtual “56SolicitudInformeTítulos”, por secretaría, elabórese e incorpórese al plenario un informe de títulos, para los fines que se estimen pertinentes.

De otro lado, si no se hubiere hecho aún, dese cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del auto proferido el 22 de septiembre de la presente anualidad.

En su oportunidad remítase la causa a la **Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Bogotá D.C.**, para lo de su competencia.

Notifíquese (2),



RONALD NEIL OROZCO GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Ronald Neil Orozco Gomez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 043

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c724f1969400b76654dedae5d244351c364638f0e1cd87ccabbc5a990fc401a2**

Documento generado en 10/11/2023 11:13:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>